



136 -

“2023- 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA”

USHUAIA, 30 MAR 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 07/2023, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 621/2023 Letra: TCP-DA obrante a foja 64, la Directora de Administración subrogante C.P. Carolina GONZALEZ, solicita autorización para destacar en comisión de servicios al agente Pablo POU, a la ciudad de Tolhuin, el día 04 de abril del corriente año, con el fin de realizar las tareas de mantenimiento y limpieza en la Delegación que posee el Organismo en dicha localidad.

Que mediante Nota Interna N° 629-TI-2023, obrante a foja 65, el Director de Informática y Comunicaciones, Pablo L. ESCOBAR, solicita autorización para destacar en comisión de servicios al agente Sebastián CORTIZO, a la ciudad de Río Grande, el día 03 de abril del corriente año, con el fin de realizar la instalación del reloj de asistencia y el teléfono IP en la Delegación que posee el Organismo en dicha localidad.

Que asimismo, a foja 65 vuelta, la Directora nombrada precedentemente propone al agente Pablo POU para realizar el traslado.

Que a foja 65 vuelta ha tomado intervención el suscripto, autorizando la solicitud.

Que dicho traslado se realizará en los vehículos oficiales del Organismo, Chevrolet S10 dominio AC-846-SI o Toyota Etios dominio N° AF-224-LZ, dependiendo la disponibilidad de los mismos.

Que a foja 66 se agrega la Planilla de Cálculo de Viáticos, conforme Anexo V Punto C de la Resolución CGP N° 43/2022.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de 2 (dos) días de viáticos sin pernocte por la suma total de \$ 12.800,00 (pesos doce mil ochocientos con 00/100) a favor del agente Pablo POU y 1 (un) día de viáticos sin pernocte por la suma total de \$ 6.400,00 (pesos seis mil cuatrocientos con 00/100) a favor del agente Sebastián CORTIZO, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en las Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 039/2023 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 18/2023, obrante a foja 67.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Destacar en comisión de servicios al agente Pablo POU, los días 03 y 04 de abril del corriente año, a la ciudad de Río Grande y Tolhuín respectivamente; y al agente Sebastián CORTIZO, el día 03 de abril del corriente año, a la ciudad de Río Grande. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de 2 (dos) días de viáticos sin pernocte por la suma total de \$ 12.800,00 (pesos doce mil ochocientos con 00/100) a favor del agente Pablo POU y 1 (un) día de viáticos sin pernocte por la suma total de \$ 6.400,00 (pesos seis mil cuatrocientos con 00/100) a favor del



136 -

“2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA”

agente Sebastián CORTIZO, por lo expresado en los considerandos, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al agente Pablo POU a manejar los vehículos Chevrolet S10 dominio AC-846-SI o Toyota Etios dominio N° AF-224-LZ, propiedades del Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar a los agentes destacados en comisión de servicios, a la Dirección de Informática y Comunicaciones y dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 136 - . /2023.

TCP
Confecionó
DM
Controló
DF
Corrigió
[Firma]

Dr. Miguel LONGHIFANO
VOCALABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

